



PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES A.E.A.T.

Nº 32, de 13 de julio de 2016

La Subdirección General de Relaciones Laborales ha convocado reunión de la “Comisión Permanente de la Mesa de Salud Laboral” en la que se aprueba el acta de la reunión de 22 de junio de 2016 y donde se tratan asuntos tales como el “Resultado de las evaluaciones de riesgos realizadas en las plataformas de renta 2015” y las “Actuaciones relacionadas con Vigilancia Aduanera”. CSI-F solicita que la Comisión Permanente, como Órgano Técnico, se reúna periódicamente al igual que se reúnen los Comités de Seguridad y Salud y que la Mesa de Salud Laboral como Órgano de negociación se convoque en los siguientes ámbitos:

Salud Laboral donde abordar los Riesgos Psicosociales de todo el personal de la AEAT, el actual contrato de Vigilancia de la Salud que finaliza en septiembre y no se prorroga pretende incluir la evaluación de riesgos psicosociales de todos los puestos de la Agencia Tributaria y la evaluación de riesgos del personal de atención al público.

Salud Laboral sobre riesgos del personal de atención directa al contribuyente, publicada en el B.O.E. de fecha 10/12/2015 Resolución por la que se aprueba el Protocolo de actuación frente a la violencia en el trabajo en la Administración General del Estado, solicitamos su adaptación a las características y problemática específicas de la Agencia Tributaria previamente a su implantación definitiva mediante:

- ✓ Refuerzo y aumento de las plantillas de atención directa al contribuyente
- ✓ Que la violencia sea contemplada como objeto de la acción preventiva, haya o no antecedentes de la misma en el marco de un protocolo para el conjunto de las Administraciones Públicas, incluyendo en el mismo a la AEAT.
- ✓ Una formación adecuada para la detección de las situaciones violentas, la protección y el manejo de conflictos e incremento de las medidas de protección.
- ✓ Promover una campaña ciudadana que reconozca la dignificación del trabajador de la Agencia Tributaria, el rechazo a la agresión y en definitiva una cultura de tolerancia cero hacia la violencia contra los empleados públicos.
- ✓ Considerar al empleado de las Administraciones Públicas como agente de la autoridad, tal y como sucede con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, el personal docente y sanitario e incluir al personal de la AEAT en el protocolo de agresiones.

Salud Laboral específica en Aduanas y Vigilancia Aduanera, para abordar la problemática de este colectivo:

- ✓ La falta de personal y ampliación de plantilla, además en el ámbito marítimo se están incumpliendo las patentes de navegación y se sale a realizar el servicio ordinario con tripulaciones destinadas a misiones no operativas.
- ✓ Ante la avanzada edad del personal avanzar en la búsqueda de un sistema de rotación a tierra al superar los 55 años y regulación de la 2ª actividad.
- ✓ El estado de las instalaciones, embarcaciones y vehículos, en muchos casos sumamente deficientes. Por ejemplo en Cádiz el acceso a los barcos se hace mediante una escalera de hierro de 7 metros de altura, sin pasamanos, pintada de minio y sin antideslizante.
- ✓ El vestuario, la norma que lo desarrolla firmada por la Directora de Aduanas no contempla por ejemplo que la ropa sea ignífuga como lo es la de nuestros primos hermanos de la Armada, los chalecos antibala no están adaptados a las mujeres, etc.
- ✓ En puestos concretos como el escáner, no hay un perfil definido, por ello pedimos su normalización, unificación y homogeneización de funciones en todo el ámbito de Vigilancia Aduanera.
- ✓ En cuanto al manejo de armas, las prácticas de tiro se realizan con escasa periodicidad, su uso no se autoriza a todo el personal que lo solicita y sin embargo se envía a operaciones que la requieren, los armeros son como en el caso de Lugo cajas fuertes compartidas con documentos y única llave, ...

DEFENDIENDO LA DIGNIDAD DEL EMPLEADO PÚBLICO